JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 3 DE OCTUBRE DE 2.008

Aprobada en Junta de Facultad Ordinaria de 23 de octubre de 2008

Con fecha 3 de octubre de 2008 a las 11:05 horas de la mañana, se inicia Junta Extraordinaria de la Facultad de Ciencias del Deporte en su segunda convocatoria.

Asistentes

Equipo decanal:

Decano: D. Sergio José Ibáñez Godoy. Vicedecano de Economía e Instalaciones: D. Rafael Timón Andrada.

Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales:

D. Guillermo Jorge Olcina Camacho.

Secretaria Académica: Dña. María de las Mercedes Macías García.

Representantes de departamentos:

Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal:

D. Jesús Damas Arroyo.

Fisiología: D. Marcos Maynar Mariño.

Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos:

D. Miguel Ángel Pérez Toledano.

Matemáticas: Dña. Asunción Rubio de Juan

Producción animal y ciencia de los alimentos:

D. Félix Núñez Breña.

Representantes de funcionarios docentes:

Dña. Perla Moreno Arroyo. D. Fernando del Villar Álvarez.

Representantes de otro personal docente e investigador:

D. Francisco León Guzmán.D. Diego Muñoz Marín.Dña. Ruth Jiménez Castuera.

Representantes del personal de administración y servicios

Administrador: D. Alfonso García Chaves.

Otros representantes:

Día. María Isabel Rubio Garlito.

D. Manuel Manchón Fernández.

D. Juan José Yerpes Valhondo.

Representantes de estudiantes

Delegado de Centro:

Subdelegado de Centro:

Delegado de primer curso:

D. Fernando Torrero Sánchez.

Dña. Carla Caballero Sánchez.

D. Alberto García Acera.

Otros representantes: D. Juan Manuel Solís Moreno.

Dña. Laura González Casares.

Excusan su asistencia o retraso:

Representante del Departamento de Ingeniería de sistemas informáticos y telemáticos:

D. Miguel Ángel Pérez Toledano.

Otros asistentes:

Profesorado Funcionario:

Personal Docente e Investigador:

Personal Docente e Investigador:

D. Kostantinos Gianikellis.

D. José Miguel Saavedra García.

D. Alberto Moreno Domínguez.

Orden del día

- 1. Aprobación, si procede, del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- 2. Informe sobre la convocatoria de elecciones a Decano de la Facultad.

Documentación anexa

- 1. Solicitudes de asistencia de los profesores D. Alberto Moreno y D. José Miguel Saavedra
- 2. Plan de estudios del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Preámbulo

El Decano expone que ha excusado su asistencia o retraso a esta Junta de Facultad el representante del Departamento de *Ingeniería de sistemas informáticos y telemáticos*. También informa de que los profesores D. José Miguel Saavedra y D. Alberto Moreno han solicitado su asistencia.

Además, agradece la presencia de los asistentes e indica el procedimiento que va a seguirse en esta Junta de Facultad:

- 1. Exposición del punto objeto de la reunión.
- 2. Primer turno de palabra para pedir aclaraciones o detallar información.
- 3. Segundo turno de palabra si resulta necesario.
- 4. Propuesta, si resulta pertinente.
- 5. Votación, si resulta preciso.

Se ruega cortesía, brevedad y precisión en las intervenciones.

Sin más preámbulos, pasan a desarrollarse los puntos del día previstos.

1. Aprobación, si procede, del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

La documentación precisa para el debate de este punto del orden del día ha sido remitida a todos los presentes por correo electrónico. Así mismo se encuentra disponible en Conserjería en formato papel

El Decano felicita públicamente a la Comisión de Plan de Estudios por el intenso trabajo realizado a lo largo de los meses de junio a septiembre. Explica que se han mantenido numerosas reuniones como Comisión, y varias reuniones entre subcomisiones o profesores relacionados con materias concretas. Cuando se remitió el borrador preliminar a la Oficina de Convergencia Europea de la Universidad de Extremadura para una primera revisión, se felicitó al Centro por el trabajo realizado. Este documento también está sirviendo de referente a otras Facultades que se encuentran elaborando su plan de estudios.

La elaboración del documento que aquí se presenta, ha seguido varias fases:

- 11 de abril de 2008. La Universidad de Extremadura publica las directrices básicas para la elaboración de los nuevos títulos de Grado. Entre estas directrices, se encuentran las siguientes:
 - Para acceder al Grado, los estudiantes no tendrán que realizar pruebas de acceso físicas (como en el resto de los títulos de Grado de nuestra titulación), únicamente se realizarán pruebas de condición física, para conocer su estado físico.
 - o El título de Grado contará con 240 créditos europeos.
 - O El título de Grado será una formación básica, sin especializaciones por lo que los estudiantes únicamente deberán cursar 5 asignaturas optativas (de una oferta máxima de 10 asignaturas optativas). Esta restricción ha sido una de las más duras que ha debido asumir la Comisión, ya que ha obligado a reducir drásticamente nuestra tradicional optatividad. Sin embargo, se sigue gestionando con el Vicerrectorado de Planificación Académica un incremento de la optatividad.
 - o Cada curso contará con 10 asignaturas, 5 por semestre.
 - o Cada asignatura contará con 6 créditos europeos.
 - Habrá 36 créditos europeos correspondientes a la rama de conocimiento a la que la titulación se encuentra adscrita: Ciencias Sociales y Jurídicas.
 - El segundo ciclo del Grado tendrá varios itinerarios profesionalizantes.
 - La implantación de la titulación será progresiva, es decir, el primer año se implantará el primer curso del Grado y se extinguirá el primer curso de la Licenciatura, y así sucesivamente.
 - O Para obtener el título de Grado, será necesario defender un Trabajo de Fin de Grado, en donde el estudiante habrá de demostrar la adquisición de competencias en una lengua no nativa. Una posibilidad sería defender una parte del trabajo en una lengua no nativa.
- 17 de abril de 2008. El Decano convoca a todos los profesores a una reunión informativa sobre la adaptación del actual título de Licenciado al nuevo título de Grado, teniendo en cuenta las directrices de la Universidad de Extremadura y las recomendaciones del Libro Blanco de la titulación.
- 24 de abril de 2008. Se elige la Comisión del Plan de Estudios en Junta de Facultad. Se trata de contar con una Comisión lo más plural posible y de hecho, es una de las más numerosas de la Universidad de Extremadura. Esta Comisión se reúne en varias ocasiones a lo largo de los meses de junio a septiembre, para elaborar el borrador del plan de estudios.
- Julio de 2008. Cada miembro de la Comisión de Plan de Estudios se responsabiliza de uno o más módulos y convoca a los profesores relacionados con los principales contenidos, con el objetivo de obtener su colaboración en la cumplimentación de la

documentación precisa: objetivos, competencias, contenidos básicos, actividades formativas e instrumentos de evaluación de cada módulo.

- 30 de julio de 2008. Se envía el borrador preliminar a la Oficina de Convergencia Europea, OCE, con el objetivo de que revisen el borrador y hagan cuantas recomendaciones estimen convenientes. La OCE remite este borrador a los Departamentos implicados en la docencia, para que emitan un informe al respecto.
- 2 de septiembre de 2008. Se obtiene el visto bueno de la OCE y el primer borrador se envía al profesorado con el objetivo de que presenten las alegaciones y recomendaciones que estimen convenientes.
- 9 de septiembre de 2008. Se reúnen las recomendaciones de la Oficina de Convergencia Europea, las alegaciones del profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes, así como los informes de los distintos Departamentos implicados en la docencia de la titulación y se debaten en una reunión de la Comisión de Plan de Estudios.
- 22 de septiembre de 2008. El Decano como Presidente de la Comisión de Plan de Estudios se reúne con el Consejo de Estudiantes para explicar la adaptación al nuevo título de Grado. Se cierra finalmente el documento.

En el borrador que se presenta, se ha incluido a última hora y por recomendación del Vicerrectorado de Planificación Académica, un nuevo módulo, denominado *Optatividad interdisciplinar*, que contendría 5 asignaturas troncales del Grado en Fisioterapia, aún pendientes de determinar. Este módulo hará posible la **doble titulación** con el Grado en Fisioterapia para nuestros estudiantes.

Primer y segundo turnos de palabra

Antes de resumir las intervenciones de estos dos turnos de palabra, sería preciso comentar que se ha realizado un especial esfuerzo en la redacción de este acta, tratando de plasmar las ideas expresadas de la forma más objetiva posible y obviando el modo en que éstas han sido expuestas, en ocasiones, poco apropiado para tratarse de este foro. Indicar también que el Presidente de este órgano se ha visto obligado a llamar la atención a algunos miembros de esta Junta de Facultad por las formas utilizadas así como por el abuso del tiempo de uso de la palabra, con el fin de garantizar el respeto debido a este órgano así como la posibilidad de participación de todos los miembros. También se han incluido las réplicas y contrarréplicas por alusiones que se han producido, aunque de modo que facilite la lectura del acta.

1. Agradecimientos. El profesor D. Kostantinos Gianikellis desea expresar su respeto y agradecimiento por el trabajo realizado por la Comisión del Plan de Estudios. El profesor D. José Miguel Saavedra agradece el trabajo realizado por la Comisión del Plan de Estudios. El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar felicita al Presidente de la Comisión del Plan de Estudios por la estructura y organización del trabajo llevado a cabo por la Comisión. El representante del Departamento de *Fisiología* desea extender las felicitaciones al resto de miembros de la Comisión, ya que todos han trabajado duramente. La Secretaria Académica agradece a todos los miembros de la Comisión su esfuerzo. También desea hacer constar que algunos compañeros no han participado en la elaboración de este documento, pese a ser los profesores relacionados más directamente con algunas asignaturas y pese a habérseles requerido hasta en varias ocasiones.

2. En general:

1.1. Similitud. El profesor D. Kostantinos Gianikellis cree que este nuevo plan de estudios es una oportunidad para rectificar todo aquello que la experiencia ha demostrado que no funciona y afianzar aquello que sí funciona. Sin embargo, opina que este nuevo plan

- de estudios es similar al actual por lo que estamos perdiendo una oportunidad para cambiar y para diferenciarnos del resto de Grados de otras universidades.
- 1.2. Restricciones. El representante del Departamento de Fisiología D. Marcos Maynar opina que se ha consensuado un buen título de Grado dentro de las restricciones impuestas por la UEX. Sin embargo, no es el mejor título posible y de hecho, hay aspectos con los que no está de acuerdo (por ejemplo la adscripción al área de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas en lugar de Ciencias de la Salud), pese a haber participado en la Comisión de Plan de Estudios, en donde las diferencias de opinión se han resuelto con votaciones internas. Indica que se ha tratado de hacer lo mejor posible teniendo en cuenta a los estudiantes. El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar comenta también que puede que no sea el mejor plan de estudios, pero es el mejor que ha sido posible consensuar y en todo caso, cree que es un muy buen plan de estudios. Reconoce que las restricciones (directrices de la UEX, Libro Blanco) no han permitido que la satisfacción con el resultado obtenido sea del cien por cien. El Decano se expresa en este mismo sentido. Este plan de estudios no es el ideal, pero es el mejor que se ha podido acordar en el marco que se nos ha permitido. Él mismo, como miembro de la Comisión no está de acuerdo con algunos puntos, pero puesto que han sido consensuados democráticamente en el seno de la comisión, los asume al cien por cien.

2. En concreto:

- 2.1. Módulo de Actividad física y calidad de vida.
 - 2.1.1. Asignaturas existentes.
 - 2.1.1.1. Nutrición. El profesor D. Kostantinos Gianikellis cree necesario que se incluya un contenido referente a "ayudas ergogénicas" en esta asignatura.
 - 2.1.2. Nuevas asignaturas.
 - 2.1.2.1. Ergonomía. El profesor D. Kostantinos Gianikellis cree que en la rama de calidad de vida debería existir una asignatura de *Ergonomía*, ya que está estrechamente relacionada con esta materia. Afirma que además la asignatura de *Ergonomía* impartida en nuestra titulación en la actualidad ha dado una gran proyección social a nuestra Facultad. El representante del Departamento de *Fisiología* está en desacuerdo con esta afirmación ya que los resultados obtenidos no la corroboran.
 - 2.1.2.2. Discapacidad y poblaciones especiales. El profesor D. Kostantinos Gianikellis comenta que en cuanto a las poblaciones especiales y a la discapacidad, echa de menos una asignatura de *Tecnología de la rehabilitación*. Apoya su argumento en los ingresos (más de 300.000€) que ha recibido su Laboratorio en proyectos de investigación relacionados con este tema. El representante del Departamento de *Fisiología* se lamenta de que esa inyección económica aún no tenga resultados científicos.
- 2.2. Módulo de Ciencia y Motricidad Humana.
 - 2.2.1. Asignaturas existentes. El profesor D. Kostantinos Gianikellis no está de acuerdo en que en este módulo se mezclen asignaturas como Epistemología e historia de la motricidad humana con Metodología de la investigación y estadística aplicada a la actividad física y al deporte, ya que en su opinión son muy dispares. El Decano explica que algunas asociaciones de materias han venido condicionadas por las directrices de la UEX y la Comisión no ha tenido ningún margen de maniobra al respecto.
 - 2.2.2. Nuevas asignaturas. El profesor D. Kostantinos Gianikellis indica que debería haber una asignatura denominada *Métodos matemáticos y diseño experimental* en este módulo.

2.3. Módulo de Contenidos Transversales.

- 2.3.1. Asignaturas existentes. El profesor D. Kostantinos Gianikellis opina que la asignatura de *Gestión informatizada de datos deportivos* no tiene sentido en este módulo.
- 2.3.2. Nuevas asignaturas. El profesor D. Kostantinos Gianikellis manifiesta que debería haber una asignatura de *Programación*, ya que en su opinión es imprescindible para los estudiantes aprender a programar en un lenguaje informático ya que de este modo habría una conexión directa con la industria del deporte.
- 2.4. Módulo de Enseñanza de la actividad física y del deporte. El profesor D. Kostantinos Gianikellis comenta que cuando se hable de enseñanza, se debería añadir "y aprendizaje". Así se podría incluir toda la metodología de la didáctica de la actividad física y del deporte.
- 2.5. Módulo de Entrenamiento deportivo.
 - 2.5.1. Asignaturas existentes.
 - 2.5.1.1. Similitud. El profesor D. Kostantinos Gianikellis estima que las asignaturas de *Metodología del entrenamiento deportivo* y *Valoración de la condición física* son lo mismo que la *Planificación del entrenamiento deportivo*.
 - 2.5.1.2. Biomecánica de la técnica deportiva. El profesor D. Kostantinos Gianikellis cree que esta asignatura (la segunda de biomecánica) no debería ser optativa, sino obligatoria, ya que la segunda asignatura de fisiología, *Fisiología del ejercicio* es obligatoria y se basa en ella. El representante del Departamento de *Fisiología* no está de acuerdo con esta afirmación, ya que no siempre es necesario basar la fisiología en la biomecánica. No obstante, indica que tal vez sería conveniente reducir el contenido en física de la primera asignatura de biomecánica, con lo que la optatividad de la segunda asignatura quedaría perfectamente justificada.
- 2.6. Módulo de Fundamentos de los deportes.
 - 2.6.1. Fundamentos. El profesor D. Kostantinos Gianikellis cree que los fundamentos de los deportes son equiparables a las *Habilidades motrices básicas*, del Módulo de Manifestaciones de la motricidad humana. No está de acuerdo con su existencia.
 - 2.6.2. Criterios. El representante del Personal Docente e Investigador D. Diego Muñoz pregunta por los criterios seguidos para que de un total de 9 deportes en el plan de estudios actual se haya pasado a 7 deportes en asignaturas obligatorias y 2 en asignaturas optativas. El Decano comenta que el Libro Blanco de la titulación marca 42 créditos en este módulo, lo que equivale a 7 asignaturas. Dado que en la Licenciatura hay 7 asignaturas troncales de 6 créditos y 2 asignaturas obligatorias de 4,5 créditos, se decidió que las 7 troncales pasasen a ser las 7 obligatorias del Grado y las 2 obligatorias pasaran a ser una única asignatura optativa con dos grupos independientes, uno de lucha y otro de tenis. Además de incluir un tercer grupo para ciclismo. El representante del Departamento de *Fisiología* afirma que nunca estuvo de acuerdo con unir tenis y lucha, ya que considera que lucha tiene una gran demanda social y por tanto contaría con entidad para ser una única asignatura. El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar opina por el contrario que se trata de una disciplina minoritaria.
 - 2.6.3. Dos deportes por asignatura. El representante del Departamento de *Fisiología* desea hacer constar que en la Comisión del Plan de Estudios hubo un debate ante la posibilidad de establecer dos deportes en una misma asignatura de fundamentos de los deportes, en lugar de un único deporte, tal y como se hace en otras

titulaciones. Sin embargo, en una votación interna se decidió finalmente la distribución que aquí se presenta, aunque no todos los miembros de la Comisión estaban de acuerdo. El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar, explica que en la Asociación Española de Ciencias del Deporte, de la que es Presidente, se han recibido seis planes de estudios y ninguno de ellos ha reunido dos deportes en una misma asignatura. No es partidario de compartir estos contenidos ya que la estructura interna de los deportes cuenta con distintas variables y no es posible mezclar ciertos conceptos.

- 2.6.4. Error. Por otra parte, el profesor D. José Miguel Saavedra ha detectado una errata en los contenidos de la asignatura de *Actividades en el medio acuático*. Es preciso eliminar de la redacción, tal y como se acordó en su momento, las palabras "físicas y deportivas" en la página 62. El Decano responde que se rectificará ese error.
- 2.7. Módulo de Especialización y alto rendimiento en los deportes. El representante del Personal Docente e Investigador D. Diego Muñoz pregunta por la estructura que tendrán las asignaturas optativas de Especialización deportiva así como Alto rendimiento deportivo. El Decano explica que las 18 asignaturas optativas de deportes de la Licenciatura se han reunido con 2 asignaturas optativas con distintos grupos independientes, uno por cada deporte. Dependerá del número de alumnos matriculados cada curso académico los grupos concretos que se activen ya que nos imponen un número mínimo de estudiantes por grupo (15). El representante del Departamento de Fisiología desea hacer constar que nunca estuvo de acuerdo con la existencia de estas asignaturas, aunque como miembro de la Comisión, aceptó el resultado de una votación interna al respecto. Estima que las Federaciones deportivas cubren suficientemente esa posible demanda.
- 2.8. Módulo de Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana.
 - 2.8.1. Asignaturas existentes. El profesor D. Marcos Maynar solicita un cambio en el nombre de la asignatura *Anatomía humana* por *Anatomía funcional del aparato locomotor*. El Decano comenta que si se trata de un error en la transcripción, no habrá ningún problema en modificarlo pero que si se trata de una modificación no sólo del nombre, sino de los contenidos, ahora no sería el momento de realizarlo.
 - 2.8.2. Nuevas asignaturas. El profesor D. Kostantinos Gianikellis estima que faltan algunas asignaturas en el plan de estudios, como podría ser *Bioquímica* o *Neurofisiología*, que considera básicas en el estudio de la motricidad humana. El representante del Departamento de *Fisiología* opina que si los contenidos de fisiología celular o fisiología del sistema nervioso se imparten en las asignaturas de *Fisiología* tal y como se está haciendo en el plan de estudios actual en las asignaturas existentes, no es imprescindible la existencia de estas dos asignaturas mencionadas, que por otro lado, son muy complejas.
- 2.9. Módulo de Fundamentos psicológicos y sociales de la motricidad humana.
 - 2.9.1. Asignaturas existentes. El profesor D. Kostantinos Gianikellis cree que la asignatura de *Aprendizaje y control motor* no debería incluirse en este módulo, y que no debería mencionarse el "aprendizaje". En su argumentación muestra dos libros de biomecánica en donde al parecer así se afirma, y habla de la Sociedad Internacional de Control Motor, en donde se indica que el control motor no debería mezclarse con el aprendizaje. El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar no está de acuerdo con esta visión, ya que hay un área de "comportamiento motor" que está extendido internacionalmente y así se recoge en el Libro Blanco. También hay numerosas publicaciones al respecto.

Una vez realizadas las intervenciones, el Decano pregunta por qué las propuestas presentadas en este momento no se han realizado en los períodos de alegaciones que se han abierto en varias ocasiones, con el fin de poder haber sido debatidas y consensuadas en la Comisión de Plan de Estudios en las distintas reuniones que ha ido manteniendo a lo largo de estos meses. No obstante, algunas de estas propuestas han sido debatidas y aceptadas o rechazadas por distintos motivos. Sin embargo, no hay que olvidar que contamos con unas directrices de la Universidad de Extremadura que han condicionado por completo en plan de estudios. Tampoco hay que olvidar que si no nos adaptamos al Libro Blanco de la titulación, la ANECA no aprobará nuestro Plan de Estudios.

Recuerda que no es el momento de debatir los contenidos del Plan de estudios, ese momento ya pasó, sino de decidir si el documento presentado tiene la calidad suficiente como para ser aprobado por esta Junta de Facultad.

El Decano desea explicar el funcionamiento de la Comisión. Todas las cuestiones que no estaban claras se han votado internamente. Ha habido numerosos debates internos en los que se ha buscado el consenso entre las 12 personas elegidas democráticamente por esta Junta de Facultad de entre todos los miembros de este Centro. A raíz de los debates, se han elevado al Vicerrectorado de Planificación Académica numerosas consultas, que han ido obteniendo respuestas concretas, con las que no siempre se estaba de acuerdo y que han ido condicionando el plan de estudios que aquí se presenta. A su vez, cada miembro de la comisión ha ido convocando a los profesores relacionados con el módulo que coordinaba para obtener la colaboración precisa para su elaboración.

El Decano desea recordar que el siguiente paso consiste en que este documento sea aprobado por Consejo de Gobierno. Hasta ese momento, se pueden seguir realizando correcciones técnicas, cualquier errata que se detecte o cuestiones que no modifiquen el contenido del documento.

Un paso posterior será la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento y departamentos. Será durante los meses de febrero a abril, aproximadamente.

Propuestas

Se realizan las siguientes propuestas:

- A: El documento de plan de estudios presentado incluyendo la corrección de la errata detectada por el profesor D. José Miguel Saavedra y cualquier otra errata que se encuentre
- B: La propuesta del profesor D. Kostantinos Gianikellis, en la que además del documento presentado, incluiría los siguientes puntos:
 - Cambiar la asignatura de *Metodología de la investigación y estadística aplicada a la actividad física y al deporte* por otra de *Métodos matemáticos en las ciencias del deporte*.
 - Cambiar el nombre de la asignatura *Biomecánica del movimiento humano* por *Biomecánica y control del movimiento humano normal y patológico*.
 - Cambiar el nombre del Módulo de *Enseñanza de la actividad física y deporte* por Módulo de *enseñanza y aprendizaje de la actividad física y del deporte*.
 - Obligatoriedad de la asignatura optativa *Biomecánica deportiva*.
 - Cambiar la adscripción de la asignatura de *Fisiología del deporte* al Módulo de *Entrenamiento deportivo*.
 - Cambiar la adscripción de la asignatura *Control motor* a otro módulo distinto de *Fundamentos Psicológicos y Sociales*.

El Decano puntualiza que en caso de ganar esta segunda propuesta, sería preciso que la Comisión de Plan de Estudios la estudiase detalladamente, ya que algunos puntos no se ajustan a las directrices de la UEX o al Libro Blanco de la titulación. El profesor D. Kostantinos Gianikellis se muestra de acuerdo con esta apreciación.

C: Abstención.

D: En contra. A propuesta del representante del Departamento de Fisiología.

Votaciones

Procede a realizarse la votación, a mano alzada, de las propuestas detalladas anteriormente. Se obtienen los siguientes resultados:

PROPUESTA	VOTOS
A	13
В	0
С	6
D	1
TOTAL	20

Por tanto, el plan de estudios propuesto resulta aprobado por mayoría absoluta.

Matizaciones

- 1. El representante del Departamento de *Producción animal y ciencia de los alimentos* desea matizar el sentido de su voto (A). Él también ha formado parte de la Comisión de Plan de Estudios y estima que los resultados de las votaciones internas se deben asumir democráticamente, aunque no se esté de acuerdo con alguno de ellos. Cree que este documento final debe ser aprobado.
- 2. El representante del Departamento de *Fisiología* desea matizar el sentido de su voto (D). Cree que no debería haber problema en cambiar un cambio de nombre en una asignatura.

2. Informe sobre la convocatoria de elecciones a Decano de la Facultad

El Decano explica que ha llegado el momento de realizar la convocatoria de elecciones a nuevo Decano ya que el mandato actual expira el próximo día 7 de noviembre de 2008.

La convocatoria debe realizarse entre 30 y 60 días antes de la expiración del mandato, pero nunca en período de exámenes o vacaciones, por ello se convoca en estos momentos.

El próximo hito será el sorteo de la Junta Electoral que velará por la transparencia de todas las fases del proceso electoral y que será el próximo miércoles día 8 de octubre de 2008. Una vez aprobado por parte de la Junta Electoral, se hará público el calendario aunque se prevé que las votaciones se realicen aproximadamente el próximo día 7 de noviembre de 2008.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Junta de Facultad a las 12:30h.

D. Sergio José Ibáñez Godoy

Decano

Dña. María de las Mercedes Macías García Secretaria Académica